

Public Counsel

¿ME HAN NOTIFICADO CORRECTAMENTE?

AVISO: Este paquete instructivo no constituye asesoramiento legal. No toda la información en este paquete podría ser relevante para usted y los hechos de su caso podrían requerir información diferente. Debe considerar cuidadosamente los hechos de su caso al usar este paquete. Si necesita asesoramiento legal específico, debería consultar a un abogado.

¿ME HAN NOTIFICADO CORRECTAMENTE?

Notificación de una citación y demanda

La notificación significa que oficialmente se le ha notificado la citación y la demanda en una demanda en su contra. La notificación suele realizarse de dos maneras: notificación personal o notificación sustitutiva.

Servicio personal

La notificación personal es cuando alguien realmente le entrega la citación y la demanda. Si se le notifica personalmente una citación y una demanda, tiene 30 días desde la fecha en que recibió los papeles para responder a la demanda.

Servicio sustituto

La notificación sustituta es cuando alguien va a su casa o lugar de trabajo y entrega la demanda y citación a una persona mayor de 18 años que vive contigo o está encargado del negocio. La persona

que entrega los documentos debe ser informada de qué documentos son. Luego, la persona que entrega los documentos debe enviarle una copia a la misma dirección. Si le notifican como sustituto con una citación y una demanda, tiene 40 días desde la fecha en que se enviaron los documentos. Asegúrese de guardar el sobre en el que llegaron los documentos para determinar la fecha de envío.

Defectos en el servicio

A veces se presenta una prueba de notificación (un formulario que la persona que entrega los documentos una vez que los ha entregado, que luego se presenta ante el tribunal) que indica que fue notificado personalmente o le notificaron como sustituto, pero no fue así. Puede que decida no responder a esa demanda debido al servicio defectuoso. Sin embargo, si se ha presentado una prueba de notificación, el tribunal se basará en lo que diga la prueba y puede dictar una sentencia en rebeldía contra usted si no responde a la demanda. Si quiere impugnar la prueba de notificación, puede presentar lo que se llama una "moción para anular". Sin embargo, incluso si se concede esa moción, esto no significa que el caso se resuelva, solo significa que la persona que lo demandó debe notificarte correctamente. Si quiere presentar una moción para anular la demanda, no presente una respuesta a la demanda. Al presentar una respuesta a la demanda usted renuncia su derecho a disputar que la notificación de la citación y la demanda fue adecuada.

A veces la prueba de notificación se presenta relativamente pronto después de que se haya hecho la notificación, o supuestamente se ha hecho, pero otras veces no se presenta hasta mucho más tarde. Puedes consultar el estado de un caso y ver los documentos presentados en ese caso visitando la página web del Tribunal Superior de Los Ángeles e introduciendo el número de caso. Aquí tiene un enlace a la página correspondiente: [Superior Court of Los Angeles County | Civil Case Access](#).